

C O N C L U S I O N E S

1. El Hospital Dr. "Leonardo Martínez V." es una Institución del estado constituido por los Departamentos de Obstetricia y Ginecología, Departamento de Cirugía; Departamento de Pediatría; Departamento de Medicina y Departamento de Traumatología y Ortopedia.

2. La Institución dispone de una capacidad de 236 camas, 59 cunas pediátricas, 35 bacinetes y 5 incubadoras.

Dispuestas de la siguiente manera:

DEPARTAMENTOS	CAMAS	CUNAS PEDIATRIC.	BACINETES	INCUBA DORAS.
Medicina	56	0	0	0
Cirugía	76	0	0	0
Pediatría	13	55	0	0
Obstetricia y Gíneec.	51	00	35	5
Traumatología-Ortopedia	40	4	0	0
TOTAL	236	59	35	5

3. La Institución no cuenta con una planta física adecuada, para su funcionamiento, en virtud de no haberse planeado una obra arquitectónica para este fin, sino que se le han practicado ampliaciones de acuerdo a las necesidades que se presentan.

4. Dada la estructura y el tipo de atención médica para lo cual fue destinada la Institución, se aprecia un prolongado promedio de estancia en casi todas las actividades.

5. El rendimiento por cama-año está por debajo de la norma, dada por la misma situación.

6. No hay normas o manuales específicas para la Institución de acuerdo a la función que actualmente se le ha asignado.

7. Hay irregularidades en el cumplimiento de la jornada diaria de trabajo de parte de algunos sectores.
8. No hay integración total por falta de conocimiento de los niveles jerárquicos de mando.
9. No hay Delegación de autoridad en algunos niveles por falta de comunicación.
10. No hay criterios uniformes de procedimiento en relación a la administración de personal, administración de materiales y suministros.
11. No existe un departamento de Dietética adecuado.